

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha nueve de abril del año en curso, se han adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:*

II.- VICEPRESIDENCIA

II.1.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN RELACIÓN AL CONCURSO PUBLICADO EN EL B.O.E. DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO AL SERVICIO DEL TRIBUNAL SUPREMO, PARA EL ORDEN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Ponente el Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo

“ACUERDO: Resolver el concurso convocado a través del B.O.E. núm. 334 del 23 de diciembre de 2020 para la provisión de una plaza de Letrado/a titular del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en el orden contencioso-administrativo, en el sentido de proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, en atención a sus propias competencias, el nombramiento para el cargo de Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, por el plazo de un año y prorrogable por sucesivos periodos de tres años, a D^a. Yolanda Hernández Villalón, Letrada de la Comunidad de Madrid desde 1999. Desde febrero de 2020 ocupa puesto de letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (área de contencioso-administrativo), en comisión de servicios con relevación de funciones. El último puesto que ocupó en la Administración autonómica fue de letrada jefa adjunta de la Consejería de Hacienda y Función Pública, con cometidos consultivos y contenciosos. Trabajó en la oficina del ACNUR en Londres entre 2006 y 2007. Especializada en materia administrativa y sobre todo tributaria. Master en Dirección en la Administración Pública (Instituto Ortega y Gasset, 2005) y en Derecho de la Unión Europea (UC3, 2003). Analista de jurisprudencia del Centro de documentación Judicial (CENDOJ). Idiomas inglés y francés con competencia profesional completa. Publicaciones sobre materias diversas. Ha impartido cursos y conferencias en las materias de su especialidad.”

II.2.- CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA

EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA COMO CONSECUENCIA DE LA VACANTE QUE HA GENERADO LA LETRADA D^a. YOLANDA HERNÁNDEZ VILLALÓN POR SU PASE A LETRADA TITULAR.

Ponente el Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es -en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021 para su área CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, como consecuencia de la vacante que ha generado la Letrada D^a. Yolanda Hernández Villalón por su pase a Letrada titular.

Teniendo en consideración el perfil de las plazas a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa, así como el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de Jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso.”

II.3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN RELACION AL CONCURSO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A COORDINADOR/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISION DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA EL ÁREA SOCIAL.

Ponente el Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Resolver el concurso convocado a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial para la provisión de una plaza de Letrado/a Coordinador/a del Área Social del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, publicado el pasado 16 de febrero de 2021, en el sentido de proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia en atención a sus propias competencias, el nombramiento, en comisión de servicios con relevación de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, de D^a. Alicia Catalá Pellón, Magistrada Especialista con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde enero de 2011. Ingresó en la carrera judicial por oposición libre el 19 de septiembre de 2000, con primer destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Arcos de la Frontera (Cádiz), posteriormente, en el año 2005, sirvió como Magistrada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gavá (Barcelona), en el año 2006 sirvió en el Juzgado de lo Social núm. 4 de la Coruña y tras superar las pruebas selectivas de Magistrada Especialista Social, el 5 de marzo de 2009, fue destinada a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, donde prestó servicios hasta el año 2010. Diplomada en Estudios Avanzados de la Universidad de la Coruña y actualmente Doctorada en el Programa de Doctora de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos I. Idiomas, inglés nivel alto. Apta en Derecho Civil Catalán. Diversas publicaciones individuales y colectivas, Cursos de Formación y ponencias en diversos ámbitos y materias. Actividad docente, ha sido y es profesora de diversos Másteres Universitarios y miembros del Tribunal

Calificador de procesos selectivos del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

II.4.- CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO EN COMISIÓN DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, COMO CONSECUENCIA DEL PASE A LETRADA TITULAR DE D^a. ANA ISABEL EL SEQUEROS MONZÓN.

Ponente el Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es –en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021 para su área CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, como consecuencia del pase a Letrada titular de D^a. Ana Isabel Sequeros Monzón.

Teniendo en consideración el perfil de las plazas a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa, así como el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos

se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso.”

II.5.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN RELACIÓN AL CONCURSO PUBLICADO EN EL B.O.E. DEL 26 DE ENERO DE 2021 PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO AL SERVICIO DEL TRIBUNAL SUPREMO, PARA EL ORDEN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Ponente el Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Resolver el concurso convocado a través del B.O.E. núm. 22 del 26 de enero de 2021 para la provisión de una plaza de Letrado/a titular del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en el orden contencioso-administrativo, en el sentido de proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, en atención a sus propias competencias, el nombramiento para el cargo de Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, por el plazo de un año y prorrogable por sucesivos periodos de tres años, a D^a. Ana Isabel Sequeros Monzón, Cuerpo de Técnicos Superiores de la Comunidad de Madrid, desde 2005. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (área de contencioso-administrativo) en comisión de servicio con relevación de funciones desde hace un año. Amplia experiencia profesional propia de su Cuerpo, sobre todo en el ámbito de función pública, infraestructuras y transporte. Está cursando el grado de periodismo (le falta poco para acabar el grado) y es redactora en el Diario El Mundo desde 2017. Francés nivel alto, e inglés nivel usuario. Curso de postgrado sobre práctica procesal contencioso-administrativa en el CEF.”

III.- SALAS

III.1.- ACUERDO SOBRE ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS DE LAS SECCIONES SEGUNDA Y QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Ponente el Excmo. Sr. D. César Tolosa Tribiño.

“**ACUERDO:** 1º) Tomar conocimiento del acuerdo del Excmo. Sr. D. César Tolosa Tribiño, Presidente de la Sala Tercera, de fecha 06 de abril de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO SOBRE ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS DE LAS SECCIONES SEGUNDA Y QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Habiéndose producido el fallecimiento del Excmo. D. Nicolás Maurandi Guillén, Sr. Magistrado Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y siendo necesaria la cobertura de dicha Presidencia de Sección, mediante la presente resolución se acuerda el nombramiento del Excmo. Sr. Magistrado D. Rafael Fernández Valverde como Presidente de la Sección Segunda de esta Sala Tercera.

A la vista del anterior Acuerdo y al objeto de completar la composición de la Sección Quinta de esta Sala, se resuelve adscribir a la misma al Excmo. Sr. Magistrado D. Fernando Román García, actualmente adscrito a la Sección Tercera.

Notifíquese la presente resolución a la Sala de Gobierno de este Tribunal Supremo, al Presidente de la Sección Quinta y al Presidente en funciones de la Sección Segunda.

En Madrid, a seis de abril de dos mil veintiuno.”

2º) Remitir certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en el B.O.E.

Así mismo y a los efectos oportunos, remitir certificación al Vicepresidente del Tribunal Supremo, Director del Gabinete Técnico, Consejos Generales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Madrid y Presidentes de la Sala del Alto Tribunal”.

IV.- VOCALIAS DELEGADAS

IV.1.- REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROGRAMA “TREINTA MINUTOS” DE TV3-TELEVISIÓN DE CATALUÑA PARA GRABAR EL RETRATO

DEL REY FELIPE VI, UBICADO EN LA SALETA DENOMINADA “LA ROTONDA” DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Ponente el Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

“**ACUERDO:** 1º. Reiterar el contenido del acuerdo de esta Sala del pasado 25 de enero, en el que se denegó la autorización de la grabación del retrato del rey Felipe VI, a la Productora del programa “Treinta minutos” de TV3 Televisión de Cataluña, por persistir las razones sanitarias a causa de la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

2º. Que por la Oficina de Comunicación del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, se solicite de la Productora del programa “Treinta Minutos” de TV- Televisión de Cataluña, el formato en el que precisan la filmación de las imágenes solicitadas para que si fuera posible éstas se obtengan por la indicada Oficina de Comunicación y facilitadas a la susodicha Productora, a través de la dirección de correo electrónico que actualmente nos consta: cfernandez.h@ccma.cat, o en su caso a aquella otra que por ella se indique.”

IV.2.- SOLICITUD DE D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GALLEGO DE FOTOGRAFIAR EL GARROTE QUE SE CONSERVA EN LA CAMARA ACORAZADA DEL ARCHIVO, AL OBJETO DE COMPLEMENTAR LA TESIS DOCTORAL, EN LA QUE SE ABORDA LA VIDA DEL PRESIDIO DEL CANAL DE ISABEL II (1851-1867).

Ponente el Excmo. Sr. Presidente de la Sala Quinta.

“**ACUERDO:** 1º. Facilitar a D. Miguel Ángel González Gallego fotografías de los garrotes depositados en la cámara acorazada del archivo del Tribunal Supremo en el mismo estado en que se encuentran, para permitirle ilustrar su tesis doctoral sobre «El presidio del Canal de Isabel II en el contexto jurídico y penitenciario de la España isabelina (1851-1867)».

2º. Encomendar la toma de las referidas fotografías a integrantes del Gabinete de Comunicación del Tribunal Supremo.

3º. Expedir y entregar al solicitante documentación acreditativa de la falta de constancia de la antigüedad de los garrotes, por lo que no existe certeza de que se correspondan con el rango cronológico en el que se centra el objeto de estudio de su tesis doctoral.

A estos efectos el interesado, D. Miguel Ángel González Gallego, tiene la siguiente dirección de correo electrónico: miguelrojo7@gmail.com.”

V.- SECRETARIA DE GOBIERNO

V.1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SALA DE GOBIERNO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021.

“**ACUERDO:** Aprobar el Acta de la sesión de la Sala de Gobierno de fecha uno de marzo pasado.”

V.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE ESTA SALA DE GOBIERNO DEL 01 DE MARZO.

“**ACUERDO:** Darse por enterada de la ejecución de los Acuerdos adoptados por esta Sala en su reunión del pasado uno de marzo.”

V.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL MEDIANTE EL QUE TOMA CONOCIMIENTO Y ACUSA RECIBO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTA SALA EL 26 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

“**ACUERDO:** Darse por enterada del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del pasado 18 de febrero, por el que toma conocimiento y acusa recibo de los acuerdos adoptados por esta Sala en sus sesiones del 26 de octubre y 23 de noviembre de 2020.”

V.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE SU SECCIÓN SEGUNDA.

“**ACUERDO:** Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Presidente de la Sala Tercera de este Tribunal, Excmo. Sr. D. César Tolosa Tribiño que es complementario del emitido el 24 de febrero de 2021 y relativo a la sustitución del cargo de Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera, designando a

todos los efectos que son propios del cargo como Presidente de la indicada Sección al Excmo. Sr. D. José Antonio Montero Fernández.”

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ACUERDO: Hacer llegar a la familia del Excmo. Sr. D. Nicolás Maurandi Guillén, magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo desde su toma de posesión el 28 de mayo de 1.999, en la actualidad Presidente de la Sección Segunda de dicha Sala y miembro de la Sala de Gobierno del Alto Tribunal desde el 01 de diciembre de 2009 hasta el 11 de diciembre de 2019, el más sentido pésame por su reciente fallecimiento.

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Madrid a nueve de abril de dos mil veintiuno.